Viotá, Cundinamarca, 13 de octubre de 2026.

Señor:
Juan Camilo Caro del Rio
Cédula: 1.030.650.600
Dirección: Cll 146 17 26 Apto 503 Cedritos
Móvil: 3103482423
Correo**:** jccdr23@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de oferta PS-008/2026.

Respetuoso saludo,

Mediante el presente me permito atentamente invitarle a presentar propuesta, con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios con la Personería Municipal de Viotá Cundinamarca (contratación directa) de Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, cuyas generalidades son las siguientes:

- **OBJETO:**

  PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GETION EN ASUNTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA MNICIPAL DE VIOTÁ VIGENCIA 2026.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Realizar seguimiento a los términos, procedimientos, funciones y competencias, en cada una de las actuaciones que adelantan los funcionarios sobre los cuales se ejerce vigilancia por parte de la Personería Municipal de Viotá.
2. Realizar, acompañar, conceptualizar, sustanciar y ejecutar seguimiento a los procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal, de acuerdo con las diferentes etapas y los procedimientos inherentes a cada fase, así como las indagaciones, apertura de investigación, pliegos de cargos, trámite de recursos, descargos, pruebas, autos inhibitorios y de archivo, de conformidad con la normatividad vigente para tal fin.
3. Apoyar jurídicamente todas las competencias del despacho de la Personería municipal de Viotá, mediante la resolución de consultas jurídicas y la revisión jurídica de la gestión administrativa de la entidad. Esta actividad se desarrolla de acuerdo a las asignaciones que en tal sentido efectúe el Personero Municipal.
4. Informar al Personero Municipal de manera oportuna sobre cualquier eventualidad, inconsistencia o novedad en los asuntos encomendados, que sea trascendente y afecte los intereses de la entidad.
5. Efectuar los seguimientos a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás que por su naturaleza correspondan.
6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o Personero Municipal.

- **FORMA DE PAGO:**

La Personería Municipal de Viotá, pagará al contratista el valor del contrato así**: Dos (2)** pagos por mensualidad vencida, cada uno equivalente por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000) M/CTE.** Previa verificación de la prestación efectiva del servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social, recibidos a satisfacción por parte del supervisor.

- **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Viotá Calle 20 # 11 42 segundo piso – Personería Municipal

- **TERMINO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución contractual será de dos (2) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución.
  El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal.

- **PERFIL Y REQUISITOS DEL CONTRATISTA QUE SON OBJETO DE VERIFICACIÓN:** El contratista debe cumplir con los requisitos de orden jurídico, a su vez, estudios, experiencia y/o idoneidad. Acreditarlos como anexo adjunto a la aceptación de la presente invitación.
  - Título Académico: Abogado.

Por lo anterior y en caso de cumplir con el perfil, se realiza la presente invitación a presentar propuesta anexando todos los documentos requeridos que acrediten la formación académica y experiencia relacionada, además se debe acompañar:

- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía.
- Hoja de vida (SIGEP con soportes de estudios) persona natural.
- Certificaciones de experiencia laboral (originales y/o legibles)
- Declaración de bienes y renta (SIGEP o formato de Función Pública) persona natural.
- Declaración de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019) – página Función Pública (persona natural y jurídica)
- Registro Único Tributario Rut - Dian (fecha de expedición no mayor a un año y que contenga Actividades relacionadas con el objeto contractual)
- Certificación Bancaria (con fecha de expedición actual)
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión)
- Libreta militar legible (solamente para hombres menores de 50 años)
- Capacidad jurídica:
  - Antecedentes Judiciales De La Policía.
  - Procuraduría General De La Nación.
  - Contraloría General De La República.
  - Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC.
  - Inhabilidades Por Delitos Sexuales Cometidos Con Menor De Edad.
  - Registro Y Certificado De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Certificado médico laboral (expedido por médico ocupacional –de fecha de expedición no mayor a 2 años).
- Compromiso Anticorrupción.
- Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

- **PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:** El plazo para presentar la propuesta es máximo un (1) día hábil siguiente a la entrega de la carta de invitación y deberá ser presentada ante este Despacho.

- **FIRMA DE CONTRATO**

El contratista una vez se le informe ya sea por escrito, correo electrónico o telefónicamente que su propuesta ha sido aceptada, deberá firmar digitalmente en la plataforma SECOP II el respectivo contrato electrónico.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo y contrato suscrito, a la vez que se declara hábil para contratar con la Personería Municipal de Viotá y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO GUEVARA REYES
Personero Municipal

Anexos: Estudios Previos